



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

VI CARRERA NOCTURNA "JOSE ZAPATA MIRANDA"



Servicio Municipal de Deportes
Ayuntamiento de Roquetas de Mar

HOJA DE INSCRIPCIÓN

CATEGORÍA: _____ SEXO: _____

INSCRIPCIÓN

FEDERADO: SI / NO

Nº _____

LICENCIA: NAC / AND / PROV Nº LICENCIA: _____

LOCAL: SI / NO

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ LUGAR: _____ DNI: _____

DOMICILIO HABITUAL: _____ C.P: _____ POBLACIÓN: _____

TELEFONO: _____ - _____ MAIL: _____

ROQUETAS DE MAR a _____ de _____ de 2009

Firma,

NOTA LEGAL:

La firma de la inscripción por parte de los jugadores, implica el haber leído, entendido, la normativa existente que se expone en el boletín informativo y adquirido el compromiso que a continuación se expone:

EXIMO de toda responsabilidad al Ayuntamiento de Roquetas de Mar si de la participación en la "VI Carrera Nocturna "José Zapata Miranda" pudiera derivar como pérdida de objetos personales

robo u otras circunstancias y el peligro de lesión al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores del evento.

RENUNCIO a toda acción legal, incluido el riesgo de lesiones, como consecuencia de la participación en la carrera.

AUTORIZO a los organizadores del torneo a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo por medio de fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido, así como el derecho a darles uso comercial, publicitario, etc, que consideren oportuno, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

PROTECCIÓN DEL DEPORTISTA el artículo 36 de la ley 6/1998 de 14 de diciembre del Deporte de Andalucía dispone que "la asistencia sanitaria derivada de la practica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector publico que le corresponda ..."

Por tanto, la inscripción, no lleva implícita tener un seguro de accidentes deportivos, ya que no existe en la actualidad normativa legal alguna que imponga a las entidades locales la asistencia sanitaria respecto a los deportistas que participan en competiciones organizadas en dicho ámbito, siendo el propio usuario el que correrá con los gastos médicos en el caso de lesión o accidente deportivo.